

bancarias/cajas de ahorro, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.
Lo que se hace público para conocimiento general.
En Casalarreina, a 2 de marzo de 1992.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes III.C.537

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto en sesión de fecha 29 de febrero de 1992, la Rectificación anual del Padrón de Habitantes referida a 1 de enero de 1992, se abre un período de información pública, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para formularse, por los interesados, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Castroviejo a 29 de febrero de 1992.— El Alcalde, José Domingo Ceniceros Lacalle.

Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio de 1992 III.C.538

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encue ntra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

En Castroviejo, a 29 de febrero de 1992.— El Alcalde, J. Domingo Ceniceros Lacalle.

AYUNTAMIENTO DE FONCEA

Exposición pública de la Rectificación del Padrón de Habitantes III.C.539

Aprobada por esta Corporación Municipal, en Sesión celebrada el día 21 de febrero de 1992, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 1 de enero de 1992, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que pueda ser examinada y presentarse, en su caso, reclamaciones contra la misma por los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De no producirse reclamaciones se entenderá el acuerdo definitivamente aprobado.

Foncea, a 25 de febrero de 1992.— El Alcalde, Eduardo Torre Salazar.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Apertura de cobranza del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos y Tasa de recogida de basuras, correspondientes al ejercicio 1992 y del Precio Público de tránsito de animales correspondiente al ejercicio 1991, así como del Precio Público de Servicio de Agua correspondiente a los trimestres 3º y 4º de 1991 III.C.553

El Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Galilea (La Rioja):

Hace saber: Que durante los días 12 y 13 de marzo, estarán al cobro en las Oficinas del Ayuntamiento en horario de 6 a 8 de la tarde, los recibos correspondientes a los conceptos arriba indicados. Los contribuyentes afectos a este impuesto que no satisfagan sus recibos durante los días señalados al cobro en el municipio, podrán hacerlo en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento situada en Logroño, calle Victor Pradera, nº 5 1º dcha., de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Período de pago: Del 1 de Marzo de 1992 al 30 de Abril de 1992.

Al vencimiento del período de pago señalado anteriormente, se iniciará la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda que para hacer efectivo el pago de estos recibos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación en entidades bancarias/cajas de ahorro, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Galilea, a 2 de marzo de 1992.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RIO LEZA

Exposición pública del establecimiento de coeficiente de incremento en las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas III.C.540

Este Ayuntamiento, en Sesión del día 6 de diciembre de 1991, adoptó

el acuerdo de establecer el coeficiente del 1,4 de incremento en las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, en los términos previstos en el artículo 88 de la Ley 39/88, así como aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho coeficiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo así como la Ordenanza y demás antecedentes se exponen al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O. de La Rioja, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Leza de Río Leza, 25 de febrero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MEDRANO

Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes III.C.541

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veinticinco de los corrientes, la rectificación del Padrón de Habitantes; a Uno de enero de 1992, se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Medrano, 26 de febrero de 1992.— El Alcalde, M. Angel Alvarez Flaño.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Expediente de permuta de bienes III.C.542

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1990, adoptó el acuerdo de permutar un edificio de propiedad municipal, sito en Plaza Gonzalo Sáenz, nº 1 de esta localidad, destinado a Casa Consistorial, y que previa la tramitación del oportuno expediente, ha sido desafectado del fin a que estaba destinado tipificado como Bien Patrimonial, por otro edificio propiedad del Obispado de Calahorra, Santo Domingo de la Calzada y Logroño, denominado "Casa de Las Monjas", sito en C/ Mayor Alta, nº 1 de esta población.

Dicho acuerdo, junto con el expediente se expone al público por plazo de veinte días a efectos de reclamación.

Navarrete, 20 de febrero de 1992.— El Alcalde-Presidente, Román Zaldívar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE OCON

Aprobación definitiva del expediente nº 1 de modificación de créditos III.C.543

Ha sido elevado a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil, la aprobación del Expediente nº Uno de Modificación de Créditos del Presupuesto Ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
Capítulo 0	56.931.844	127.457		57.059.301
A) OPERACIONES CORRIENTES				
Capítulo 1	3.422.113			3.422.113
Capítulo 2	4.747.756	965.325		5.713.081
Capítulo 3				
Capítulo 4	3.164.000	26.248		3.190.248
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
Capítulo 6	76.793.594		1.119.030	75.674.564
Capítulo 7				
Capítulo 8	40.000			40.000
Capítulo 9				
Total del Pres.	145.099.306	1.119.030	1.119.030	145.099.306

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 446.4 y 5 del Texto Refundido y 158.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Ocón, a 26 de febrero de 1992.— El Alcalde, Jesús Mayoral Montoya.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles III.C.544

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1992, acordó delegar las competencias de Gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el ejercicio de 1992, de conformidad con lo establecida en la disposición transitoria 11ª de la Ley 39/88 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, al amparo de lo